



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN URGENTE DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

En la Ciudad de México, al término de la Novena Sesión Extraordinaria del **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

De Educación Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

Así mismo, comunicó que la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyGE/0248/2019, informó que no podría asistir por motivos de salud.

De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.



Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven cinco solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados del Examen de Conocimientos, de la Evaluación Curricular, y cincuenta y siete sobre los resultados de la entrevista y finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven cinco solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados del Examen de Conocimientos, de la Evaluación Curricular, y cincuenta y siete sobre los resultados de la entrevista y finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto**



**Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal
2019.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA050-19**

PRIMERO. *Se resuelven las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos, evaluación curricular, entrevista y finales presentadas por las personas aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.*

SEGUNDO. *Se declaran como improcedentes las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos, evaluación curricular y entrevista de las personas aspirantes señaladas en los considerandos 21 y 26 del presente Acuerdo, por haber sido presentadas en forma extemporánea.*

TERCERO. *Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista por las personas aspirantes señaladas en el considerando 27 del presente Acuerdo, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista, así como los resultados finales de las personas aspirantes señaladas en el considerando 28 del presente Acuerdo, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*



QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y*

Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA051-19**

PRIMERO. *Se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados*



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN URGENTE DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se aprueba la distribución de los cargos y puestos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo señalado en el considerando 28 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se determina que la adscripción de las personas ganadoras del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 sea en términos del considerando 29 del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que remita a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados el presente Acuerdo y su anexo, a efecto de que realicen la determinación de la adscripción de las personas ganadoras del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019.*

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx.*

SEXTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

SÉPTIMO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN URGENTE DE 2019**
Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**